

## Comunicado de prensa

CA-03-2018

### **Icefi: Centroamérica no podrá cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la política fiscal actual**

*Con motivo de la realización en Guatemala de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) espera que se aborden los desafíos que los Estados centroamericanos enfrentan para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Con base a sus estudios técnicos, el Icefi advierte que con la política fiscal actual de los Estados centroamericanos estos no podrán cumplir oportuna y plenamente los ODS.*

El Icefi sostiene que Centroamérica es una de las regiones del mundo en donde persiste la visión filosófica que aboga minimizar el tamaño del sector público. Por un lado, esta realidad se refleja en el nivel de gasto público, el cual según los cálculos del Icefi hoy se sitúa muy por debajo de lo que se requiere para poder cumplir los ODS. Según los avances de un estudio que el Instituto planea publicar en abril de 2019, para poder cumplir varias metas de los ODS considerados como prioritarios, El Salvador, Guatemala y Nicaragua deberían en 2030 lograr incrementos en su gasto público en torno al 10% del producto interno bruto (PIB), en tanto que Costa Rica y Honduras deberían incrementar su gasto público en más del 6% del PIB y Panamá en 5.4% del PIB.

#### **Estimación del Costo / Brecha Fiscal para el cumplimiento de los ODS priorizados por el Icefi En términos de Gasto Público estimado para 2018 y para 2030 - Porcentajes del PIB -**

	<b>2018</b> Estimación Icefi	<b>2030</b> Cumplimiento ODS priorizados por Icefi	<b>Costo/ brecha fiscal para cumplimiento ODS priorizados</b>
<b>Costa Rica</b>	21.4	27.6	6.2
<b>El Salvador</b>	20.4	29.9	9.5
<b>Guatemala</b>	12.1	22.1	10.0
<b>Honduras</b>	20.0	26.3	6.3
<b>Nicaragua</b>	18.4	28.5	10.1
<b>Panamá</b>	17.6	23.0	5.4

#### Notas:

- El criterio del Icefi para priorizar los ODS fue seleccionar los que tienen como efecto potenciar el cumplimiento de los otros, como los relacionados con erradicación de la pobreza extrema, universalización de la educación, la salud, el agua y saneamiento, aumento de infraestructura vial, y el acceso a electricidad y el cambio hacia la producción de energías limpias.
- Para 2018 son estimaciones de cierre elaboradas por el Icefi con base a datos oficiales.
- Los cálculos para 2030 son preliminares, sujetos a revisión y cambio.

A criterio del Icefi los Estados deben considerar incrementar gradualmente los recursos destinados al gasto público social con prioridad en los sectores de salud, educación, programas de erradicación de la pobreza extrema y algunos rubros de inversión pública en infraestructura, como red vial, agua y saneamiento, aumento de la producción de energía eléctrica y transformación de la matriz energética para adoptar la generación de energías limpias.

Sin embargo, la movilización de recursos domésticos en Centroamérica para cubrir esos incrementos del gasto público enfrenta desafíos técnicos y políticos muy serios, como cargas tributarias muy bajas y regresivas, la proliferación de



privilegios fiscales injustificados y escasas herramientas para que las administraciones tributarias logren combatir la evasión y la elusión tributarias, especialmente en el campo de los flujos ilícitos de capitales. Con ello, el Icefi advierte que el diseño, aprobación e implementación de reformas fiscales integrales en la forma de una *Hoja de Ruta Fiscal para Centroamérica*, que incluyan componentes robustos de política y administración tributarias, son condiciones ineludibles para que la región se acerque a una política fiscal que viabilice el cumplimiento de los ODS.

A criterio del Icefi esta *Hoja de Ruta Fiscal para Centroamérica* debe contener:

- Durante el período 2020-2022, las siguientes medidas previo a considerar la modificación de las tasas o alícuotas de los impuestos: la supresión de privilegios fiscales injustificados (que incrementaría la progresividad de los impuestos); la disminución efectiva de la evasión (que incrementaría la productividad de los impuestos sobre la renta y sobre el consumo); revisión y evaluación de la gestión y del gasto público; revisión del marco de transparencia fiscal y políticas anticorrupción; revisión de los servicios civiles.
- Durante el período 2023-2026: profundización del proceso de supresión de privilegios fiscales injustificados; primer incremento a las tasas de los impuestos sobre la renta, en algunos países, incremento al valor agregado o sobre ventas; profundización de las acciones contra la evasión, elevando la productividad de los impuestos sobre la renta y al consumo; renovar los marcos de evaluación y planificación; implementación de políticas efectivas de transparencia y probidad; e, implementación de reformas a los servicios civiles.
- Durante el período 2027-2030: en algunos países, segundo incremento a las tasas de los impuestos sobre la renta, al valor agregado o sobre ventas; e, incremento significativo de la productividad de los impuestos sobre la renta y al consumo, con la institucionalización y vigencia permanente de mecanismos estrictos contra la evasión de impuestos.

La *Hoja de Ruta Fiscal para Centroamérica* propuesta por el Icefi incluye además recomendaciones para avanzar en reformas estructurales en áreas como la modernización de la gestión pública, la planificación del desarrollo, la absorción doméstica de la nueva demanda del mercado y para la planificación y ejecución de planes con vocación ambiental. Estas medidas además de generar una mayor igualdad, tienen efectos positivos sobre el crecimiento económico y la generación de empleos, lo que redundará en más desarrollo y más garantías para la construcción de una Centroamérica democrática.

El Icefi insta a los jefes de Estado y de Gobierno, otros representantes y delegaciones de gobiernos, organismos internacionales y demás personalidades y entidades participantes en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a considerar los serios desafíos fiscales que Centroamérica debe superar para poder acercarse al cumplimiento de los ODS. El Instituto advierte a ese foro que, sin reformas fiscales de la magnitud y profundidad como las descritas, no se podrán cubrir las brechas de gasto público (costo fiscal) que padece Centroamérica y que técnicamente impiden el cumplimiento de los ODS, y por ello espera que en las declaraciones, comunicados especiales y demás documentos que recojan compromisos y posturas acordadas, se reconozcan estos desafíos fiscales, y se haga un llamado a los gobiernos centroamericanos a comprometerse para que, cuanto antes, se impulsen reformas fiscales integrales.

Centroamérica, 15 de noviembre de 2018.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 3181-8550 o al correo electrónico [monica.juarez@icefi.org](mailto:monica.juarez@icefi.org).